REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PODCAST DEL PODER JUDICIAL HABLEMOS DE JUSTICIA

Consejo del Poder Judicial
República Dominicana
Fecha de documento: 30/01/2024
Versión 1.0

1. ANTECEDENTES

El Consejo del Poder Judicial en su sesión ordinaria núm. 25-2022 celebrada el 23 de agosto de 2022, aprobó la propuesta de campaña de comunicación "Pedagogía Justicia".

Dentro de las acciones estratégicas de comunicación de esta campaña se contempló la realización del Podcast del Poder Judicial, con el objetivo de elevar el conocimiento de la ciudadanía respecto a los temas propios del sistema de justicia dominicano, mediante la implementación y el acompañamiento de una campaña de comunicación que permita establecer y colocar mensajes relevantes de forma clara y sencilla.

El Podcast se llamará "Hablemos de Justicia", con la intención de crear y dirigir episodios una vez por semana con una duración aproximada de 30 minutos y tendrá la intervención de jueces, juezas, servidores judiciales y personalidades de la comunidad jurídica nacional e internacional.

En ese sentido, la Coordinación General de Comunicaciones dentro de sus acciones, se gestionó el registro del nombre y logo en la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual, como una marca mixta del Poder Judicial.

En virtud de lo anterior. Se solicitó dar por presentada la propuesta de registro de marca por el Consejo del Poder Judicial, instruyendo a la dirección Legal del Poder Judicial a registrar el nombre y logo de este en la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).

Por lo que, el Consejo del Poder Judicial, visto el informe de Registro de Marca Podcast del Poder Judicial suscrito por el coordinador general de Comunicaciones en fecha 28 de marzo de 2023; por unanimidad de votos aprobó el registro de la marca.

El 06 de julio del 2023 se aprobó el nombre y logo de la marca en la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).

2. NOMBRE DE PROYECTO

Contratación de una empresa que se encargue de los servicios de conceptualización, diseño de guion, escenografía, creación de cuentas en plataformas de audio, grabación y piezas audiovisuales para el Podcast del Poder Judicial, Hablemos de Justicia.

3. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN

- Contratar los servicios de asesoramiento para conceptualizar, coordinar, dirigir los equipos internos/ externos de audiovisuales a fin de guionizar, grabar y editar piezas audiovisuales del Podcast del Poder Judicial, Hablemos de Justicia.

- Contar con una propuesta, montaje, equipamiento e impresión para

escenografía del Podcast del Poder Judicial, Hablemos de Justicia.

- Contar con los servicios de creación de cuentas en plataformas de audio digitales para colocación del Podcast del Poder Judicial.

- Realizar material audiovisual: grabación completa de los episodios, cortes para promocionar los episodios para las redes sociales y canales propios de comunicación del PoderJudicial.

- Contar con los servicios de interpretación en lenguaje de señas y titulación de audiovisuales.

4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de contratación ascienden a la suma de RD$4,000,000.00, (cuatro millones de pesos con cero centavos 00/100), contenidos en la certificación de apropiación presupuestaría.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS/OBRAS

El Poder Judicial de la República Dominicana es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

Dentro de las acciones estratégicas se contempla la realización del Podcast del Poder Judicial, con el objetivo de elevar el conocimiento de la ciudadanía respecto a los temas propios del sistema de justicia dominicano, mediante la implementación y el acompañamiento de una campaña de comunicación que permita establecer y colocar mensajes relevantes de forma clara y sencilla.

Propiciar espacios de conversación y educación que puedan acercar el sistema de justicia a la ciudadanía, lograr comunicar efectivamente la forma en que la justicia ofrece un servicio público para un mejor acceso de los usuarios y usuarias, que la ciudadanía conozca el funcionamiento de los tribunales y órganos de apoyo directamente de los actores que conforman el Poder Judicial.

Para esto requerimos de una empresa que se encargue de los servicios de asesoramiento, conceptualización, diseño de guion, escenografía, creación de cuentas en plataformas de audio, grabación y piezas audiovisuales para el Podcast del Poder Judicial, Hablemos de Justicia.

6. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La coordinación de los trabajos estará bajo la supervisión de la Coordinación General de Comunicaciones en conjunto con Dirección de Prensa y Comunicaciones del Poder Judicial. Las partes estarán en disposición de reunirse las veces que se crea conveniente.

Todos los productos de las actividades de la contratación serán realizados de forma presencial en el estudio y set de grabación previamente aprobado y entregados de forma electrónica y enviados a los correos electrónicos que previamente serán suministrados por la Dirección de Prensa y Comunicaciones a la persona contratada, en los casos que sea necesario se requerirán productos o reportes físicos será notificado previamente.

Se establecerán reuniones semanales de seguimiento con la Coordinación General de Comunicaciones, de diversas formas: presencial, videoconferencia, contacto telefónico y otros medios digitales. De igual forma se requiere de seguimiento semanales para evaluación o ajustes en el evento.

La empresa adjudicada costeará todos los gastos de logística, montaje, audiovisuales, equipo técnico, equipamientos, impresiones, materiales gastables y mobiliario a utilizar en la creación de episodios del Podcast del Poder Judicial, Hablemos de Justicia.

7. CRONOGRAMA DE ACCIONES

MES	ACCIÓN
Marzo/Abril 2024	Reuniones de conceptualización
	Propuesta de escenografía
	Propuesta de guiones
	Propuesta de contenido de expectativa, durante y posterior a episodios
	Propuesta de plataformas de audio para colocación
Nota: La Coordinación General de Comunicaciones del Poder Judicial aprobara todas las propuestas previamente citadas, después de lo anterior se les notificara el día y horario de salida de los episodios.	

8. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Ítem No. 1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONCEPTUALIZACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PODCAST DEL PODER JUDICIAL HABLEMOS DE JUSTICIA

ASESORAMIENTO Y CONCEPTUALIZACION DEL PODCAST HABLEMOS DE JUSTICIA	
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**
1. Asesoramiento y conceptualización	• Servicios de asesoramiento, creación de contenido, coordinación y dirección el Podcast Hablemos de Justicia por 12 meses y 50 episodios. • Propuesta de calendario días y horario de grabaciones • Se publicará un (1) episodio por semana • Contar con un enlace para guionizar, contactar entrevistados y realizar biografía de los entrevistados • Guionizar los episodios del podcast mensualmente • Propuesta de fechas de grabación, entrega de reel para promocionar los episodios y propuesta de audiovisuales de expectativa del Podcast del Poder Judicial, Hablemos de Justicia
2. Escenografía y set personalizado	• Alquiler de studio por 12 meses y 50 episodios • Propuesta de escenografía con línea gráfica definida del Podcast para 50 episodios. • Escenario adaptado para tres personas: conductor(a) y dos entrevistados • Montaje y mueblería con colores neutros-sobrios para el estudio • Equipamiento: tres (3) micrófonos para cada persona e iluminación del escenario • Impresión del logo Podcast del Poder Judicial, Hablemos de Justicia para escenografía-Letrero neón Led.
3. Suscripción plataformas de audio	• Creación de cuenta en Spotify • Creación de cuneta en Apple podcast • Crear una cuenta de Spreaker para distribución • Colocar episodios en el YouTube del Poder Judicial.
Nota: Estas cuentas deben ser creadas en una sección de trabajo con la coordinación general de Comunicaciones, con los criterios de seguridad y nombre de las redes actuales que utiliza el Poder Judicial.	

4. Materiales audiovisuales	• Adaptaciones y uso línea gráfica del Podcast Hablemos de Justicia • Coletillas redes sociales • Moscas y títulos • Intro & Outtro (Bumper entrada y salida) • Transiciones • Efectos especiales • Musicalización- • Diseño y creación de piezas de expectativa para el lanzamiento del Podcast, adaptados en formatos para redes sociales y comunicación interna • Diseño de corte en formato reel para promocionar los episodios • Contar con una Voz en Off • Colocar subtítulos en cada episodio • Contar con lenguaje de señas para los episodios colocados en YouTube • Edición y distribución de episodios en todas las plataformas
Nota: Todos los productos generados deben ser aprobados por la Coordinación General de Comunicaciones.	

9. DURACIÓN

La realización de estos episodios y requerimientos de servicios tendrá una duración de 12 meses y 50 episodios a partir de la firma de contrato entre las partes. Se publicará un episodio por semana.

10. REQUERIDOS DEL OFERENTE

REQ	REQUISITOS OBLIGATORIOS
1	**Experiencia de la empresa:** 1. Carta de referencia de por lo menos dos (2) instituciones públicas o empresas privadas donde se haga constar la conformidad con el servicio brindado en relación al servicio solicitado en estas especificaciones técnicas 2. Mostrar 10 enlaces de videos de Podcast realizados.

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por si o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Poder Judicial, y en general de

la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y que ofrezca el menor precio.

13. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

1. 20% después de emitida la orden de compras.
2. 20% contra entrega de conceptualización, escenografía y creación de cuentas de audios.
3. 60% Los pagos se realizarán de forma mensual contra factura de reservación de espacio, guion de episodios del mes y emitida la certificación conforme del servicio por la Coordinación General de Comunicaciones.

14. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

Proveer todos los servicios incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el tiempo de entrega establecido. Salvo disposición contraria de la parte contratante, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer la entrega de los servicios.

Por lo tanto, los mismos deberán ser suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente requeridos.

1. Acatar las instrucciones que durante el proceso de contratación se impartan desde la Suprema Corte de Justicia.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones.
3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

15. DERECHOS DEL CONTRATANTE

Los episodios serán propiedad del Consejo del Poder Judicial, por lo tanto, podrá darle el uso que considere necesario, esto incluye los derechos de autor sobre las grabaciones y podrá reproducir, copiar, publicar y distribuirlas, derecho a grabar o combinar las imágenes y vídeos con otras imágenes, materiales de publicidad, comerciales, grabaciones de televisión, en sentido general en cualquier medio de comunicación existente o de futura creación, así como a través de las redes sociales, tales como: Spotify, Apple podcast, Twitter, Facebook, YouTube, Instragram, Linked In, Página Web del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, igualmente los canales internos de comunicación. Por consiguiente, la empresa cede los derechos de propiedad intelectual al Consejo del Poder Judicial sobre el producto final del servicio.

---Fin del documento---

Esta versión fue completada el 30 de enero 2024 a las 10:42 a.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.

Elaborado por:

Javier Cabreja
Coordinador General de Comunicaciones y Asuntos Públicos

Peritos:

Patricia Cuevas
Coordinadora de Marca

Natalia Lama
Asistente Coordinación General

Carla Gonzalvez
Coordinadora de Comunicación Digital